



ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

NAA/GLS/CHL/ RAM /BMM/ROG/afc

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2463 /

LA SERENA, 28 MAYO 2021

VISTOS:

El D.F.L. N°1/05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.S. N°2.753 de 1979, el D.S. N°140 de 2004 sobre Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Resolución N° 07/2019, 16/2020 y 30/2015 todas de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 01 de fecha 08 de enero de 2021 del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta Ra 428/8/2020 del Servicio de Salud Coquimbo; y

CONSIDERANDO:

- 1.- La Estructura demográfica y epidemiológica de la Región de Coquimbo y sectores con mayor crecimiento han generado vacíos de cobertura en sectores específicos de la región.
- 2.- La necesidad de aumentar la oferta de servicios y prestaciones que den respuesta a la demanda de la población disminuyendo las barreras de acceso al sistema y aumentar la satisfacción usuaria.
- 3.- Contar con establecimientos que permitan entregar mayor cobertura, mayor nivel de resolución de la demanda de la población, proyectando acciones pertinentes al perfil epidemiológico poblacional y con acceso a una red de derivación oportuna de atención, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

MODIFÍQUESE la estructura de la Red Asistencial, procediendo al cierre de la Posta de Salud Rural de la localidad de Cogotí 18 en la comuna de Combarbalá, creándose el siguiente establecimiento en su reemplazo: CECOSF Cogotí 18, de la comuna ya individualizada precedentemente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



D. EDGARDO GONZALEZ MIRANDA
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Subsecretaría de APS
- Subdirección de APS
- Depto. Gestión Planificación y Control.
- Subdepartamento de Estadística
- Depto. Asesoría Jurídica
- Archivo

